

REGLAMENTO DE LA MILLA "VELÁ DE TRIANA 2012 - SANTAS JUSTA Y RUFINA"

1. La Junta Municipal del Distrito Triana y el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla, con la colaboración de entidades y empresas, organizan la MILLA "VELÁ DE TRIANA 2012 - SANTAS JUSTA Y RUFINA", en la que podrán participar las personas que lo deseen sin distinción alguna, con la sola limitación de un máximo de 1000 inscripciones

2. La prueba se asociará a la Bolsa de Caridad de la Hermandad de la Estrella, y a tal efecto se destinarán los donativos de 3€ que los corredores aporten.

3. VIARIO: La prueba se desarrollará por el circuito diseñado al efecto y que transcurre por las calles San Jacinto, Pagés del Corro, Génova, Gonzalo Segovia y Betis. La organización se reserva la potestad de variar la distancia de la prueba en función de las condiciones del montaje de las casetas, escenarios, etc, de la Velá, ajustándose siempre lo más posible a los 1609 metros.

4. La prueba tendrá lugar el día 16 de julio de 2012

5. SALIDA: La prueba se celebrará a partir de las 20:00 horas, dándose la primera salida para la categoría Infantil, siendo el orden de salida: Infantiles, cadetes, juveniles, senior y veteranos. En función del número de inscripciones de cada categoría se pueden establecer varias salidas para cada una de ellas.

6. CATEGORÍAS: Categorías y orden de salida de la prueba:

CATEGORÍA	AÑOS DE NACIMIENTO	ORDEN DE SALIDA
Infantil	Nacidos en 1999 y 1998	1º
Cadete	Nacidos en 1997 y 1998	2º
Juvenil	Nacidos entre 1993 y 1996	3º
Senior	Nacidos entre 1973 y 1992	4º
Veteranos	Nacidos en 1972 y anteriores	5º

7. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se pueden realizar: Desde el lunes 2 de julio hasta el jueves 12, ambos inclusive, en el CD El Paraguas, C/ Monte Piropo s/n, en horario de 9:00 a 14:00 horas, y en la Casa Hermandad de la Estrella, C/Nuestro Padre Jesús de las Penas 1-4, del 9 al 12 de julio de 18:30 a 21:30 horas

8. CONFIRMACIÓN:

La confirmación se realizará retirando el dorsal y abonando el donativo de 3€ en la Casa Hermandad de la Estrella del 9 al 12 de julio de 18:30 a 21:30 horas. No se permitirá la participación de corredores sin el dorsal oficial de la prueba.

9. CLASIFICACIONES:

Se realizarán clasificaciones por categorías masculina y femenina. Para una misma categoría se pueden realizar varias salidas en función del número de inscripciones en la misma, en cuyo caso la clasificación será establecida por los tiempos de cronometrage realizados por los Jueces.

Las reclamaciones sobre las clasificaciones serán competencia del Juez Árbitro, a quien deberán cursarse por escrito en un plazo no superior a 24 horas tras la finalización de la prueba y presentadas en el Registro de la Sede de la Junta Municipal del Distrito Triana.

La prueba será puntuable para el premio de la Trianá Deportiva

10. IDENTIDAD DE LOS CORREDORES:

La Organización podrá exigir la identificación del corredor al finalizar la prueba, mediante la presentación del DNI u otro documento que certifique su identidad. El corredor que no se identifique debidamente o que realice la prueba con un dorsal no oficial, será descalificado.

11. ATENCIONES MÉDICAS:

La prueba dispondrá de los servicios médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de la misma. La organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

12. RESPONSABILIDAD:

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismo a otras personas e incluso en el caso de terceras personas que causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

13. DESCALIFICACIONES:

Será descalificado el corredor que:

- No realice el recorrido completo
- Dé muestras de un comportamiento antideportivo
- No atienda las instrucciones de los Jueces o el Personal de Organización
- Corra sin estar inscrito o con dorsal distinto al oficial de la prueba. Este corredor lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores oficialmente inscritos.
- Aquel corredor que no se identifique debidamente a requerimiento de la organización, una vez finalizada la prueba y o en el plazo que la misma especifique.

14. GUARDARROPA: La Organización NO dispondrá de servicio de Guardarropa

15. CESIÓN DE DATOS E IMAGEN:

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre, fotografía, filmación o grabación en la Clasificación de la Carrera, en los medios de comunicación y/o Internet.

16. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y Normas de la RFEA, FAA, IAAF, AIMS y AEM. En caso de duda, prevalecerá el criterio de Organización.